

**INSTITUCION EDUCATIVA
GONZALO MEJIA ECHEVERRY**

Resolución No.2374 Octubre 30 de 2002
DANE 266001002244 - NIT 891408309.6



Pereira, Febrero 10 de 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación
La ciudad


ASUNTO: Disposición de los bienes inmuebles

INSTITUCION EDUCATIVA

Me permito dar respuesta a la circular 014 del 5 de febrero del presente año e informo:

1. La Institución Educativa Gonzalo Mejía Echeverry, cuenta con ocho sedes.
2. De las ocho sedes, siete tienen vivienda.
3. Dos de ellas a saber: Filobonito y Guadualito están habitadas por docentes adscritas a la Institución; y ejercen funciones propias del cargo en las mismas.
4. Cuatro de las sedes: Cañaveral, Sede Núcleo Rural Altagracia; Sede anexo Núcleo escolar y El Agrado se hallan habitadas por caseros, en contratos de contraprestación de servicios. Se adjuntan contratos.
5. La sede el Jazmín, presenta a la fecha proceso de restitución de bienes, en estos momentos en poder del juez de paz Hoover Valencia.

Sin otro particular


PAOLA MOLINA MEJÍA
Rectora



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de febrero de 2016	Número de radicado:	6339
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	PAOLA MOLINA MEJIA		
Descripción o asunto:	DISPOSICION DE LOS BIENES INMUEBLES	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	8
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

